

VICERRECTORIA ACADEMICA

ACTA DE LA SEXTA SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO.

Reunión efectuada el martes 5 de Diciembre a las 17:50 horas en la Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Srta. Patricia Hormann V., Directora de Apoyo Académico,
Sra. Soledad Ferreiro, Directora del Sistema de Bibliotecas,
Sra. Gisela Von Muhlenbrock, Representante Campus San Joaquín,
Sr. Cristian Lomakin, Representante de FEUC,
R.P. Fernando Astorquiza, Representante Bibliotecas de Facultades,
Sr. Jorge Garrido, Representante Casa Central.

Materia de Tabla: PRESUPUESTO DE BIBLIOTECAS PARA 1979.

El profesor Garrido explica algunos antecedentes de la biblioteca de Medicina que corroboran la necesidad de realizar inversiones en el campo estructural y físico como las deficiencias de local, falta de estanterías y de personal.

A continuación la Srta. Hormann entra al punto de tabla.

I. PRESUPUESTO DE ADQUISICION DE LIBROS.

El presupuesto aumenta en un 67% con relación a 1978. En la Comisión se expresa que mantener durante varios años los items significa en la práctica un serio deterioro y disminución creciente en la capacidad de adquisición por la inflación mundial en el costo del libro y la devaluación del dólar anual de un 8% aproximadamente.

II. PRESUPUESTO DE PUBLICACIONES PERIODICAS.

Vicerrectoría Académica ha aprobado y cancelado un presu

VICERRECTORIA ACADEMICA

puesto de aproximadamente US \$ 150.000,00 para la renovación de las publicaciones periódicas suscritas por las bibliotecas centralizadas y adscritas para 1979. Esta programación no contempló el aumento de publicaciones periódicas de las bibliotecas adscritas a Facultades.

III. PRESUPUESTO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS BIBLIOTECAS.

La Sra. Soledad Ferreiro explica los fundamentos de la política de inversiones orientada primordialmente a superar los retrasos en la encuadernación, catalogación, y servicios al público que afectan a buen número de bibliotecas, ya que las inversiones de libros y revistas no tienen modificaciones substanciales para 1979.

Se pueden consultar cuadros adjuntos que detallan los aumentos en la contratación de personal para la Dirección, Procesamiento y Atención al Público. Otros cuadros detallan las inversiones en equipos y en material de trabajo especializado y a adquirirse en el extranjero.

Las bibliotecas adscritas a Facultades estiman que este programa de mejoramiento de servicios debe alcanzar a todas las bibliotecas de la Universidad y lamentan no haber sido informados a tiempo de ello. Presentarán sus programas por intermedio de los Decanos, pero difícilmente podrán ser incluidos en el presupuesto 1979 por el retraso en su presentación.

Asimismo, lamentan que aunque no objetan el programa presentado, éste se presentó totalmente como hecho consumado, pasando a llevar la función específica que el Reglamento General de Bibliotecas en su art. 20, incisos a, b, y c, confían a la Comisión de Desarrollo Bibliotecario. Y ello ha sido causa de de sajustes graves como el dejar de lado a importantes sectores académicos de esta Universidad.

La Srta. Hermann indicó que las bibliotecas adscritas a Facultades deben presentar sus programas de desarrollo dentro de los presupuestos de las respectivas unidades académicas.

VICERRECTORIA ACADEMICA

Se establece una próxima reunión en 15 días para preparar el
REGLAMENTO INTERNO de las bibliotecas.

Se concluye la reunión a las 19:30 horas.

Santiago, Diciembre de 1978.

PHV/pmd.